

SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO ACADÉMICO DE LA ESCUELA DE BACHILLERES, CORRESPONDIENTE AL 09 DE FEBRERO DE 2017.-----

Siendo las doce horas del día jueves nueve de febrero de dos mil diecisiete, inicia la Sesión Ordinaria del H. Consejo Académico de la Escuela de Bachilleres, presidiendo la M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera, Presidenta del H. Consejo Académico. Bajo el siguiente orden del día: **I.** Lista de asistencia y Declaración de quórum. **II.** Lectura y aprobación del acta anterior, si así procediere de la Sesión Ordinaria correspondiente al 12 de noviembre de 2016. **III.** Informe de la Dirección. **IV.** Asuntos de alumnos. **V.** Asuntos Generales.-----

I.- Lista de Asistencia.- Mtro. José Antonio Gerardo Velázquez Cabrera, Consejero Universitario Catedrático, Mtra. Elvia Rocío Hernández Vázquez, Consejera Académica Catedrática; Mtro. José Antonio Hernández Valerio, Consejero Académico Catedrático; Mtra. Ma. De los Ángeles Núñez Ramírez, Consejera Académica Catedrática; Mtro. Héctor Martínez Ruiz, Consejero Académico Catedrático; Mtra. Ma. Nelly Aguilar Mialma, Consejera Académica Catedrática, Mtra. Cecilia Cota Martínez, C. Abraham Manríquez Núñez, Consejero Académico Alumno, C. Paulina Lizeth Olvera Reséndiz, Consejera Académica Alumna, C. Rogelio García Rico, Consejero Académico Alumno, C. Eduardo Jacobo Osornio Cabrera, Consejero Académico Alumno, C. Mariana Encarnación Sánchez, Consejera Académica Alumna; C. Hannia Michelle Sánchez Ledezma, Conseja Académica Alumna; C. Jocabed Fuentes Oliva, Conseja Académica Alumna.-----

Declaración de Quórum.- Sí hay Quórum legal.-----

II. Informe de Dirección.- M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- Tal como lo dispone el artículo 194, numeral II del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro, presento ante este Honorable Consejo Escuela Académico de la de Bachilleres, el informe mensual de actividades de la Dirección, correspondiente al periodo que va del 11 de noviembre del 2016 al 09 de febrero del 2017. 1.- El viernes 11 de noviembre se asiste a los diversos planteles de la Escuela de Bachilleres par a llevar a cabo la Feria del Saber, en estos planteles; donde se muestran las diversas actividades y proyectos con la ayuda de sus maestros durante el semestre. 2.- El lunes 14 se realiza la toma de protesta de la Sociedad de Alumnos del Plantel Bicentenario a la cual se asiste como testigo. 3.- El miércoles 16 se asiste a la reunión mensual de Planeación y más tarde a la reunión de la Secretaria de Vinculación y Extensión universitaria. 4.- El lunes 17 de noviembre se realiza una reunión de trabajo con los docentes del Plantel Bicentenario, con motivo de tratar y solucionar algunas problemáticas que se han presentado en el Plantel. 5.- El miércoles 23 se asiste a una reunión del CEPPEMS en el centro cultural Manuel Gómez Morín, con el objetivo de fijar las políticas de cobertura dentro del nivel medio superior para el siguiente ciclo escolar. 6.- El lunes 24 de noviembre se asiste a la reunión mensual de Consejo Universitario. 7.- El miércoles 30 se realiza la premiación de la Olimpiada estatal de Química, en la facultad del mismo nombre. Una felicitación para nuestros alumnos ganadores y sus maestras y maestros asesores. 8.- El viernes 2 de diciembre se realiza el Consejo Técnico de la Escuela de Bachilleres con el objetivo de realizar la planeación de las actividades y eventos de la Escuela de Bachilleres de la Universidad Autónoma de Querétaro durante el periodo enero-junio de 2017. Durante la tarde se asistió a la clausura del Bachillerato Semiescolarizado. 9.- El miércoles 7 de diciembre se realizó la comida anual de fin de año de la Escuela de Bachilleres, en

el Centro de Negocios de la Universidad Autónoma de Querétaro. 10.- El jueves 8 de diciembre se asiste al último Consejo Universitario del año. 11.- El miércoles cuatro de enero se realiza una reunión con el Secretario Administrativo, el Secretario Académico y la maestra María Concepción Acela Hernández, Coordinadora del programa de Orientación Educativa. Además de coordinadoras y coordinadoras de los diversos planteles de la Escuela de Bachilleres para acordar las actividades relacionadas con el Día del Bienestar, el cual se llevará a cabo el día 20 de febrero en todos los planteles de nuestra Escuela. 12.- El día viernes 6 de enero se asiste a la reunión mensual de Comisión Académica del Consejo Universitario. 13.- El miércoles 11 de enero se realiza una reunión con el maestro Alejandro Vega Solis, encargado del Sistema Nacional del Bachillerato y los jefes de área del conocimiento, con el objetivo de cumplimentar los requerimientos del Sistema Nacional del Bachillerato. 14.- El martes 17 de enero se asiste a la reunión mensual del Comité de Planeación, en el auditorio Fernando Díaz Ramírez. 15.- Miércoles 18 se asiste con el Secretario Académico de la Escuela de Bachilleres, maestro Juventino Suárez a la oficina del Director de Servicios Académicos, para elaborar las formas y fechas del propedéutico que ofertara por primera vez la Escuela de Bachilleres a los alumnos de nuevo ingreso. 16.- El jueves 19 se tiene una reunión con la activista mexicana de Derechos Humanos de apoyo a los desaparecidos Aleida Quintana que nos apoyará con diversas conferencias en los diversos planteles de la Escuela de Bachilleres, dirigida a nuestros alumnos durante el día del Bienestar. 17.- El viernes 20 se realiza en sala de Consejo una reunión con Coordinadores y Secretario Académico, Secretario Administrativo y maestros de las diferentes áreas del conocimiento, para llevar a cabo la planeación del curso propedéutico. 18.- Por la tarde se asiste a la inauguración del enmonado espacio para las actividades diversas, mismo que fue gestionado por las sociedades de alumnos de los turnos matutinos y vespertinos; a los cuales les agradezco en nombre del Plantel Norte. 19.- El martes 24 de enero se realiza una reunión con el maestro Alejandro Vega Solis y los jefes del área del conocimiento para hacer una revisión de lo anteriormente acordado en la junta previa. 20.- El jueves 26 se asiste a la reunión del H. Consejo Universitario, correspondiente al mes de enero. 21.- El viernes 27 se realiza la Comisión del H. Consejo Universitario; en donde se asiste en compañía del Secretario Académico y de nuestros consejos, catedrático y alumno consejeros universitarios. 22.- El miércoles 1° de febrero se asiste al plantel bicentenario al inicio de los trabajos de construcción de la cafetería de este plantel, misma que será construido con recursos donados por el Municipio de Querétaro y tendrá un costo de novecientos treinta mil pesos, 23.- El viernes 30 se asiste a una reunión convocada por la Dra. Blanca Gutiérrez Grageda, Secretaría Particular de la Rectoría para dar a conocer la logística a seguir durante el informe del Rector, el cual como ya saben todos, se llevará a cabo en Plaza de Armas de esta ciudad. Por la tarde se asiste a la facultad de Derecho a la ceremonia de inauguración de los murales conmemorativos al centenario de la constitución, los cuales se encuentran en el Aula Forense. Durante este periodo se llevaron 47 reuniones de trabajo, con docentes, alumnos y funcionarios universitarios, para tratar asuntos relacionados con nuestra Escuela. Estas son las actividades que se llevaron a cabo en el periodo que se informa. Les agradezco su atención y les reitero mi compromiso para seguir trabajando por nuestra Escuela. Alguien tiene una pregunta, mande maestra.-----

Mtra. Ma. de los Ángeles Núñez Ramírez.- Relacionado con el curso propedéutico como va a ser, por qué ahora curso propedéutico.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- Porque estamos buscando tener una mejor preparación de los niños que van a entrar y tener un puntaje más alto en el corte, porque hasta

ahorita el corte ha sido de 42 puntos, nosotros esperamos que a través de este curso propedéutico podamos obtener un puntaje más alto. 42 me refiero a los planteles urbanos porque por ejemplo en los planteles foráneos en Colón el puntaje es de 25, entonces, a través de ese curso propedéutico elevar este puntaje que vamos a tomar las asignaturas de Español, Matemáticas, Ciencias naturales, Ciencias Sociales y razonamiento lógico. Para mediante Razonamiento lógico poder involucrarnos un poco en la mecánica de como contestar el EXCOBA; esa es la función que tendría el curso propedéutico y el objetivo que esperamos con la primera impresión de este curso, no va a ser de modificación, no es obligatorio, los alumnos que lo quieran tomar lo pueden tomar, y pues tampoco van a tener ninguna ponderación, alguna otra pregunta.-----

C. Mariana Encarnación Sánchez.- Bueno, cuando se actualizaría o cuando se actualizará la convocatoria para la inscripción, bueno, para sacar ficha para entrar a las prepas.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- Más bien cuando sale la convocatoria, el trece de este mes.-----

C. Mariana Encarnación Sánchez.- Es que ya hay una pero es del año pasado.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- No, la convocatoria para este ciclo escolar de inicio de primer semestre sale el 13 de enero, el trece de febrero y ahí ya están especificados todos los requerimientos para ingresar a la Escuela de Bachilleres, alguna pregunta. Los que estén de acuerdo en aprobar el informe sírvanse manifestando levantando su mano. Votos en contra, abstenciones. Pasamos al siguiente punto de la orden del día para lo cual le paso la voz al Secretario Académico.-----

M. en C. José Juventino Suárez López.- Muy buenos días, ustedes tienen su paquete de trabajo, tenemos ahí el primer punto los asuntos de alumnos, el primer punto: La alumna Andrea Dafne Lozano González, con número de expediente 164101, grupo 4, sexto semestre, Plan PRE08, solicita la autorización para presentar el examen extraordinario de la asignatura de Física I. Voy a dar lectura a su documento; Andrea Dafne Lozano González, en mi carácter de alumna de la Escuela de Bachilleres, Plantel sur, PRE 08, del Semestre 6, Grupo 4, con número de inscripción 072081082092101, es que vengo a exponer los motivos por los que me interesa presentar el examen extraordinario de la materia Física I, siendo esta la única pendiente por acreditar para concluir mis estudios de nivel medio superior, y por ende tomar las asesorías correspondientes. La situación por la cual no se acredito en tiempo y forma la materia mencionada con antelación, fue debido a la situación personal en la que me encontraba en ese momento, toda vez que la suscrita es madre soltera, y por ende la educación y desarrollo de mi menor hija ha sido mi prioridad, motivo por lo que fueron suspendidos sus estudios. Ahora bien, en este momento me ofrecen un apoyo de beca en la empresa en la cual actualmente me encuentro laborando, misma que representa la oportunidad de continuar con sus estudios de nivel superior, es por ello la importancia de concluir los estudios de nivel medio superior, requisito indispensable para inscribirme a la licenciatura. Sin más por el momento y esperando una respuesta favorable a mi petición, quedo de ustedes. Se les anexa ahí el Kárdex que tiene la niña, en este caso la madre; la

alumna madre.-----

Mtra. Ma. de los Ángeles Núñez Ramírez.- Una pregunta maestro, y todavía si es procedente en Consejo Académico.-----

M. en C. José Juventino Suárez López.- Sí ahora nos, precisamente para atender este caso, preguntamos a Servicios académicos que si debía de pasar; seguir pasando, porque ya son los últimos, no saben cuántos pero si son todavía algunos alumnos rezagados del PRE08 o del PRE10 y con autorización de ustedes se puede autorizar, siempre y cuando solamente sea una signatura; solamente una asignatura.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- Alguna otra duda, los que estén de acuerdo en aprobar la petición de la alumna Andrea Dafne Lozano González, sírvanse manifestarlo levantando su mano, votos en contra, abstenciones, se aprueba maestro, siguiente.-----

Mtro. José Juventino Suárez López.- Segundo caso, El alumno Juan Diego Hernández Lozada, con número de expediente 253011, grupo 7, tercer semestre, Plantel Sur, solicita la repetición del examen extraordinario de la asignatura de Inglés I. Ahí tienen ustedes su hoja de solicitud y dice: El que suscribe Juan Diego Hernández Lozada, con número de expediente 253011, manifiesta su inconformidad de la calificación obtenida en el examen de regularización de la materia de Inglés I por cual solicito ante el H. Consejo Académico de la Escuela de Bachilleres de la UAQ, la repetición del mismo. El día viernes 20 de enero de 2017, se realizó dicho examen en la preparatoria Plantel Sur, pero hubo irregularidades, empezando por la violación al artículo 80, fracción III, en el que especifica que de tratarse de la tercera oportunidad se debe asignar un tutor experto en la materia y en mi caso estando en esa situación ni siquiera tuve la oportunidad de tomar las asesorías ya que estas no se abrieron. Asimismo, en el momento de la aplicación del examen estaba únicamente presente la profesora Claudia Reyes Bravo, siendo que el artículo 81 estipula que se debe contar con la presencia de mínimo dos sinodales. Por lo señalado anteriormente solicito la repetición ya que está en juego mi lugar en esta preparatoria, De antemano agradezco su pronta y favorable respuesta, y les envió un cordial saludo. En el documento el mismo joven trae anexo el examen, solicito por escrito el examen que le aplicaron al joven Juan Diego Hernández Lozada y nos lo entrega en copia fotostática. Y eso también lo avala un documento firmado por la ingeniero Blanca Olivia Aspeitia Gómez, coordinadora de la Escuela de Bachilleres.-----

Mtra. Rosa María Vázquez Cabrera.- Leemos la carta de la maestra, maestro.-----

M. en C.- José Juventino Suárez López.- ¿De la maestra Blanca?-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- No, la de la maestra Claudia Reyes que fue de las aplico el examen.-----

M. en C. José Juventino Suárez López.- La lectura de la Mtra. Claudia Reyes Bravo. Presente, Por medio de esta carta solicito de la manera más atenta la revisión de mi examen de regularización de la materia de Inglés I, presentando el día viernes 20 de enero de 2017, en el Plantel Sur, de la Escuela de Bachilleres. Lo anterior, ya que considero que me preparé y estoy

convencido de que mi calificación debió ser aprobatoria. Se trata de mi tercera oportunidad en esta materia y reprobirla significaría quedar fuera del bachillerato. Solicito con todo respeto una copia de mi examen, para que de ser posible este sea revisado por otro profesor del área. Agradezco su atención y quedó a sus órdenes. La siguiente Ing. Blanca Olivia Aspeitia Gómez, Coordinadora de la Escuela de Bachilleres, Plantel Sur, Presente. En respuesta al oficio entregado el día viernes 27 del mes en curso sobre la revisión del examen de regularización del alumno Juan Diego Hernández Lozada con número de expediente 253011, le anexamos una copia de dicho examen. Así mismo, le proponemos a la Mtra. Cecilia Cota, quien revise dicho examen ya que es la jefa del Área de inglés además de que ella no participó en la aplicación y calificación, de dicho examen por lo que su veredicto es totalmente imparcial. Sin más por el momento, quedamos de usted. Mtra. Mercedes Sierra, Mtra. Esperanza, Nieto y Mtra. Claudia Reyes.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- Alguna pregunta, mande maestra.-----

Mtra. Ma. de los Ángeles Núñez Ramírez.- Sí efectivamente, nada más estaba maestra Claudia, en el examen.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- Aquí el problema que también vemos es que el joven no se inconforma hasta que ve el resultado de su examen, no aprobatorio.-----

Mtra. Cecilia Cota García.- Además bueno, yo si quisiera que lo checáramos, porque se contradice, en el primer oficio que solicita su examen se preparó y en el que llega a Consejo dice que no se le asignó un tutor, entonces, o se preparó o no se le asignó un tutor o qué es lo que paso.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- Más que el joven no se inconforma por no tener tutor, Porque fue un solo asesor, antes de ver su calificación, mande.-----

C. Mariana Encarnación Sánchez.- A mí se me acerco este joven, y me empezó a contar, cuando el solicito su examen, no le dieron asesorías, porque no abrieron asesorías, en coordinación nada más le dieron una guía. Entonces, hace rato que estaba revisando pues sólo le pasaron ocho décimas para pasar el extempo y ya es su última oportunidad, entonces, primero habían mandado la carta para la revisión y primero no se la quisieron dar, o sea, le dijeron que ya era NA definitiva y ya hasta después cuando mando la carta después de tiempo se la dieron. y ya, si reprobó pero por ocho décimas, entonces yo creo que si hubiera tenido asesorías a lo mejor si lo hubiera pasado porque es por muy poco por lo que reprobó el examen y pues sólo hubo un sinodal presente en el examen y no tuvo asesorías. Entonces, yo considero que si se le debería de hacer la repetición del examen.-----

Mtra. Cecilia Cota Martínez.- Yo lo que sí quiero aclarar es que no estuve en ese examen pero al fin de cuentas el acepto hacerlo en esas condiciones, a la revisión que él se refiere no sé si sea que me mencionaron en este oficio, luego él, con la copia del examen a pedirme que lo revisara peor yo no quise hacerlo porque ya no; o sea no era mi papel y no iba a tener ninguna validez lo que yo dijera. Por eso junto con la maestra Blanca, estuvimos platicando y se le dijo que su opción sería presentarlo ante Consejo porque ya en el plantel no podíamos modificar la calificación.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- Reitero lo mismo, el joven acepto al presentar el examen, acepto las condiciones, él hubiera presentado ante Consejo todo esto el día del examen, sin presentar el examen ahí manifestando las condiciones al que él estuvo sujeto. Si estuvo, ahora él lo presenta cuando ya ve una calificación reprobatoria, si él hubiera pasado hay que ver si él hubiera presentado esto lo que podemos hacer es en caso de que ustedes estén de acuerdo, es formar una Comisión que le revise su examen para si hay alguna otra ponderación o algún error en la calificación, finalmente sería otra gente la que pidiera, que no fuera ni la maestra Cecilia, como lo dicen las maestras, sino que fuera la maestra, yo pensaría en la maestra Viviana que es la jefa de área de prepa Norte, y que está en prepa Norte, no tiene nada que ver con prepa Sur, mande.-----

Consejera Académica Alumna.- Yo tengo una duda, es que en la primera carta tiene fecha del 2 de febrero, cuando dice que hace referencia al artículo 80 y 81, y después es cuando pide el examen. O sea es que sin saber que su calificación es reprobatoria.-----

M. en C. José Juventino Suárez López.- No, es que son tres momentos, la primera hoja es la que firma Juan Diego, es la que trae aquí a Consejo Académico. Entonces, la carta de la maestra Claudia tiene fecha del día 27 y la carta que es de la maestra Blanca que firman las tres maestras, es del día 30; entonces, primero se le metió, voy a decirlo así, se le solicito a la maestra de acuerdo a las fechas; quiero suponerlo así, primero solicito a la maestra Claudia la revisión, le entrega el documento, la maestra blanca se entera a partir de la firma de las tres el día 30, el joven el último día para recibir documentos para Consejo Académico lo trae, el día 2. Obviamente el joven hizo algunas actividades que lo puede solicitar por el alumno, si no, nosotros se lo solicitamos por escrito al maestro, por fechas, el alumno si esta en lo correcto, por fechas.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- Alguna otra opinión.-----

C. Mariana Encarnación Sánchez.- O sea dijo que mando esto, o sea ya sabiendo que tenía calificación reprobatoria, pero según yo, como yo estuve con el chavo, me fue a pedir ayuda, él primero no sabía su calificación por qué le dijeron que no querían darle la atención, que era NA definitiva, entonces, cuando paso eso él fue conmigo, entonces yo le dije, que si o sea era su primera oportunidad, la había reprobado lo que podía hacer primero fue pedir la revisión del examen ya si no lo había reprobado, que checara, bueno, le pregunte que si ya habían estado presentes los dos, mínimo los dos sinodales, si le habían dado asesorías. Bueno, me dijo que no, que no sabía que había asesorías. Y pues no la pidió porque le dieron guía, y con la guía se conformaba, se conformó en eso, y presento el examen y pues así lo hizo ya sin asesorías, con un sinodal. Pero él no sabía, claro no se justifica el no saber el Reglamento, pues de todas maneras se tiene que cumplir. Y después de eso solo quedaba ver si se le podía repetir el examen porque cambiar la calificación no se podía, si no se podía hacer revisión del examen., entonces que pasaría en su caso.-----

M. en C. José Juventino Suárez López.- Bueno, aquí si tomamos en cuenta el Reglamento de exámenes, quiero pensar debió haber sido así primero se le dio la aclaración que es el primer recurso que tiene el alumno, me imagino que fue lo que hizo la maestra Claudia y lo que él viene a solicitar es el segundo recurso que debe de ser la revisión, que por eso quiero suponer que nos anexa la copia del examen pero lo que él solicita es la repetición, debo de señalar que en el Reglamento no sé señala respecto a repeticiones, salvo un caso en particular que el alumno

demuestre, por cuestiones de enfermedad, por cuestiones muy importantes y que pueda él justificar, entonces se quita la NA por NP, pero es un caso particular, entonces aquí es lo que el Consejo tendrá que decidir lo que le corresponde es una revisión, porque es la segunda instancia, el segundo recurso que él tiene pero ustedes, el Consejo es el que tendrá que determinar si es en ese sentido, o en lo que él está solicitando.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- La propuesta es que se revise el examen por parte de la maestra Viviana, jefa de área de Norte, los que estén de acuerdo en esta solución para el alumno Juan Diego Hernández Lozada, sírvanse manifestarlo levantando la mano.-----

Mtra. Ma. de los Ángeles Núñez Ramírez.- Yo quisiera comentar, efectivamente fue decisión del estudiante el que él sin asesoría como argumenta aquí haya decidido presentar el examen, y no hay una justificación el que él diga no me dieron asesoría, por lo tanto yo tengo derecho a que me repitan el examen, ese argumento desde el punto de vista del reglamento, desde mi punto de vista pues no es válido, tampoco es válido el decir; bueno pues 5.8 está a unas décimas de pasar el examen, pues no, matemáticamente 5.9 no es 6, verdad. Pero por otro lado me parece que hay un argumento fuerte de impugnación, que es la celebración del examen con sólo un sinodal y desde el punto de vista del Reglamento pues ahí hay un motivo de impugnación.-----

Mtro. José Antonio Hernández Valerio.- Pregunta: ¿Cuántos alumnos presentaron el examen de Inglés I? porque luego lo que sucede es que cuando se presentan este tipo de exámenes, es que son tantos alumnos que los maestros se dividen en tres salones, si este es el caso pues los sinodales estaban presentes.-----

Mtra. Ma. de los Ángeles Núñez Ramírez.- Sí por eso yo preguntaba a la maestra Ceci, si efectivamente durante el examen estuvieron.-----

Mtra. Cecilia Cota Martínez.- Si hubo bastantes, no sé yo creo que unos cuarenta.-----

Mtra. Ma. de los Ángeles Núñez Ramírez.- Entonces se repartieron.-----

Mtro. José Antonio Hernández Valerio.- Y en cuántos salones.-----

Mtra. Cecilia Cota Martínez.- No lo sé es que yo no estuve de sinodal, ni de nada en ese examen, no sé cómo se organizaron las maestras pero si eran bastantes.-----

Mtra. Ma. de los Ángeles Núñez Ramírez.- Entonces, yo me atrevo a pensar que seguramente los sinodales se repartieron en dividir el grupo y pues ahí estuvieron, separados. Eso no amerita que no hayan estado presentes los sinodales y si fuera así de esa manera, pues lo que procede es la revisión y de ninguna manera cabría la repetición del examen.-----

Mtra. Blanca Olivia Aspeitia Gómez.- Sí nada más, es lo mismo que la maestra. Que fueron demasiados alumnos, no tenemos un espacio donde ponerlos, y más en inglés, porque se hacen en las aulas de inglés, son pequeñas. Se repartieron y acá, vaya, no es el único caso. Hay como diez casos iguales que no tuvieron el derecho a cuarto semestre. Todos solicitaban que se les repitiera el examen y las tres sinodales; la maestra Mercedes, Claudia Reyes y la maestra Esperanza Nieto, ellas decidieron que no tenían por qué repetir el examen. Les dijeron es el examen que se les va a

aplicar y ya Juan Diego dijo yo necesito pasar a cuarto, pasar de año y bueno todo su discurso. Pero si puedo opinar yo creo que lo que necesita es una revisión.-----

Mtro. Héctor Martínez Ruíz.- Sugiero que se le dé contestación en relación a lo que está solicitando en relación al oficio girado al H. Consejo Académico y de por qué no se le tendría que hacer la repetición para él y posteriormente se le dé la opción en todo caso y como lo solicita en su primer oficio para darle seguimiento y darle continuidad de acuerdo al protocolo, para no dejar huecos.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- Bueno, volvemos a votar, los que estén de acuerdo en contestar al alumno Juan Diego Hernández Lozada, que se procederá a una revisión y no a una repetición del examen, sírvanse manifestarlo levantando su mano, por favor, votos en contra, abstenciones. Yo si quiero reiterarles a todos mi petición con sus representados, pídanles por favor que cuando vean alguna anomalía en un examen ordinario, extraordinario, lo hagan antes de realizar el examen, si ven que solo hay un sinodal no se presenten e inmediatamente levanten una queja ante coordinación del Plantel o Secretaría académica de que no van hacer el examen porque solamente hay un sinodal, porque si ya lo hacemos de esta manera, podemos pensar que el joven si hubiera acreditado, no hubiera presentado esto. Entonces, siempre que hay una anomalía voy y reporto, porque si hago el examen, lo estoy validando, lo valido al presentarlo y estoy de acuerdo porque ya lo hice, entonces, por favor díganles a todos sus representados que si ven alguna anomalía que no recibió asesorías, que sólo hay un sinodal, que los sinodales llegaron media hora tarde, lo hagan antes de presentar el examen, porque si lo presentan están validando el examen, mande.-----

C. Mariana Encarnación Sánchez.- Bueno, por ejemplo, después de hacer esa dicha revisión, qué procede con el alumno.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- ¿Cómo?-----

C. Mariana Encarnación Sánchez.- O sea, porque no quieren aprobar como que se repita el examen sino que se haga otra revisión, entonces de hacer esa dicha revisión, qué procede.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- La revisión la hace un Comité; este comité va a estar formado por la maestra Viviana Briones, la jefa de área del plantel norte y que además no tiene ningún conocimiento sobre ningún alumno de la sur, ni ningún asunto de la sur, sería completamente imparcial. Por un alumno, quién de ustedes está interesado en formar parte de esta Comisión.-----

C. Mariana Encarnación Sánchez.- Que no sea de la sur.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- No, no importa.-----

C. Mariana Encarnación Sánchez.- Y bueno también tengo otra pregunta, bueno por ejemplo: dijeron que si hay muchos alumnos, los sinodales se dividen y eso cuenta como que están presentes. Pero por ejemplo si yo hago un extempo y pues dicen que deben de estar los tres sinodales presentes en un examen; y que estén presentes los sinodales, o sea eso no contaría como que estén presentes los sinodales, o sea una cosa es que se dividan y otra cosa es que estén

presentes ahí, en mi examen. Y entonces ahí no se pudo como que hoy se hace el extempo de estos alumnos, mañana de estos alumnos y así.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- No, no podemos reprogramar fechas, tiene que ser el mismo día y a la misma hora.-----

Mtra. Blanca Olivia Aspeitia Gómez.- Puedo aclarar, el examen lo hicieron las tres maestras, que se hayan dividido es otra situación, no lo hizo nada más una maestra, la que estuvo presente y organizo fue Claudia.-----

C. Mariana Encarnación Sánchez.- Pero al no estar presentes están corrompiendo ese artículo, aunque hayan hecho el examen las tres maestras.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- Volvemos a lo mismo, al hacer el examen lo valido, o sea ya estamos dándole vueltas a un asunto, el al hacer el examen estuvo de acuerdo. Les digo, si ven alguna anomalía, la que sea que vaya contra el Reglamento, inmediatamente sabe que maestro yo no voy a hacer este examen porque nada más es usted uno y esto esta con el Reglamento, inmediatamente voy y aviso, al presentar el examen ya estoy validando y lo estoy dando por hecho porque ya lo estoy realizando. Soy muy reiterativa en que cualquier cosa que ustedes vean como alumnos como maestros, que hay violación al Reglamento inmediatamente hágannos saber y eso háganse los saber a sus representados y háganle saber a sus representados también que tienen que acercarse al Reglamento, nosotros cada semestre damos a los alumnos, hojitas donde está el Reglamento para que lo conozcan y no pasen este tipo de cosas, porque desgraciadamente muchas de las bajas son por desconocimiento del Reglamento y como tú misma dijiste, el no conocerlo no me exime de cumplirlo ese es el problema, tienen que comprometerse, tenemos que comprometernos todos, maestros y alumnos a conocer el reglamento y dárselos a conocer a nuestros alumnos, si no pues desgraciadamente van a seguir estas bajas por que no saben el Reglamento. Entonces, ahorita lo que procede es esa revisión formada entre si quieres participar tú, la maestra Viviana y yo como presidenta del Consejo.-----

Mtra. Cecilia Cota Martínez.- Yo quisiera, que mejor fuera un alumno de norte, porque tanto Mariana como yo, ya vamos a estar involucradas en el caso; entonces que se realizara tú Rosy, con vivi y un alumno consejero de norte.-----

C. Mariana Encarnación Sánchez.- Yo creo que mejor no.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- Rogelio, si nos haces favor de participar, algo más, bueno pasamos al siguiente punto caso maestro, por favor.-----

M. en C. José Juventino Suárez López.- El siguiente caso es del Plantel Bicentenario, los alumnos Francisco Morales Villaseñor, con número de expediente 242286, grupo 2, sexto semestre, Plantel Bicentenario; y José Martín Alvarado Herrera, con número de expediente 242317, grupo 2 sexto semestre, Plantel Bicentenario, solicitan la modificación de la calificación de la asignatura de Biología, en donde era titular el docente Angellus Medina López, leo el documento, nos entregaron dos pero eran exactamente igual y las firmas, entonces, les entregamos unos en su paquete y dice: Nos permitimos este medio para enviarle un cordial saludo a la vez que así como para exponer nuestras inconformidades en cuanto a la manera en la que el

docente Anghellus Medina López nos impartió la materia de Laboratorio, de Biología a lo largo del semestre Julio. Diciembre 2016, así mismo y en base a lo que a continuación exponemos solicitamos que sea modificada nuestra calificación en dicha materia, puesto que as aquí descritas llegaron al punto de tener a cada uno NA sin fundamentos e incluso a pesar de tener lo que correspondiente para acreditar. El docente incurrió en varias violaciones contra el Reglamento del Estudiante de la Escuela de Bachilleres de la Universidad Autónoma de Querétaro, así como tuvo una actitud poco profesional hacia nosotros como alumnos. De estas irregularidades, destaca el extravío de nuestra libreta de la materia por parte del profesor. Esta libreta contenía el 80% de los informes de las prácticas realizadas a lo largo del semestre. De igual manera, era el único instrumento de evaluación que el profesor especificó en su forma de acreditación por lo cual fungía como examen y trabajos al mismo tiempo. Es este el punto que consideramos trascendental para la modificación de nuestra calificación, ya que fue entregado en tiempo y forma y es la única prueba que era posible tener para acreditar. Otro punto que nos causa desacuerdo es la manera en que el profesor organizó el curso, siendo esta la siguiente: Las prácticas de laboratorio eran las de un manual de edición para 2006 a pesar de que existía un manual actualizado para el ciclo correspondiente. El grupo fue dividido originalmente en 3 partes, que entraban diferentes días al laboratorio, lo que causaba confusión en el horario de clases. Las practicas eran realizadas en pareja y no en equipos como se supone se debe trabajar, esto causaba problemas de tiempo pues en algunas prácticas eran demasiado extensas. Describiremos a continuación los artículos del ya mencionado Reglamento del estudiante que el profesor quebrantó a lo largo del semestre: CAPITULO I: Disposiciones generales. ARTÍCULO 19: “La ignorancia del presente Reglamento, no justifica su incumplimiento”. Respecto a su forma de organizar el curso y a la ausencia del temario y rubros de evaluación, el profesor se justificaba diciendo que nadie la había hecho llegar el documento que lo obligará a dar a conocer el temario y los rubros de evaluación de manera escrita, incluso aseguro que en los planteles Norte y Sur no se solicita dicho documento. CAPITULO III: De la trayectoria y la permanencia. Artículo 34.- “La inscripción a un nivel escolar, otorga al alumno el dicho nivel correspondan y que sean parte del programa educativo, siempre y cuando no contravengan la legislación universitaria. En el caso de programas por créditos, igualmente se otorgará el derecho a cursar y presentar exámenes de todas las asignaturas que tenga autorización para inscribirse por parte de la Facultad o estipulado en el Capítulo V de este reglamento. Para que un alumno tenga derecho de inscripción en el siguiente ciclo escolar, se requiere tener acreditadas por lo menos el cincuenta por ciento de asignaturas de más de dos ciclos anteriores. En el caso de planes por créditos registrará el Documento Fundamental de cada programa aprobado por el Consejo Académico.” El profesor nunca hizo exámenes ni asigno únicamente a ninguna otra actividad su valor y nos negó el derecho de si quiera presentarnos a clase por tiempos exagerados basado en una falta de comportamiento mínima, la cual ni siquiera especifico podría causar tal sanción. ARTÍCULO 47.- “Es obligación de los alumnos, evaluar al personal docente que le haya impartido cursos durante el ciclo escolar correspondiente, en las fechas designadas en el calendario escolar.” Nos permitimos remarcar que cumplimos con lo establecido en el artículo 47, así como lo hicimos en tiempo y forma con la entrega del material de evaluación y por lo tanto esperábamos que el profesor cumpliera con el mismo compromiso sus obligaciones. Capitulo V.: De los exámenes. Artículo 56.- “Las evaluaciones y exámenes tienen por objeto que el profesor, de manera objetiva e imparcial, disponga de los elementos suficientes, para evaluar la eficacia de la enseñanza y el aprendizaje, de tal forma que el alumno conozca el grado de habilitación que ha adquirido dentro de la Universidad para que mediante las calificaciones obtenidas se pueda dar testimonio de su aprovechamiento.” El profesor, como ya mencionamos,

nunca asigno el valor único de examen a una evaluación o actividad, que permitiera la asignación objetiva e imparcial de calificación. Todas las prácticas eran evaluadas a su criterio y a pesar de que cuando entregó el temario y rubros nos hizo incluir anexos para aclaración de la evaluación de las prácticas, en muchos casos ni siquiera llenaba los anexos. Artículo 58.- “Los alumnos tendrán derecho a cualquier tipo de examen de los previstos en el artículo anterior, siempre y cuando no contravengan la legislación universitaria y que se encuentren inscritos en las facultades o escuelas de la Universidad o para efectos de exámenes de regularización, quienes estuvieron inscritos en periodo escolar anterior. El profesor nos negó el derecho a exámenes parciales o alguna otra actividad con el carácter objetivo e imparcial y que fuera ponderado exclusivamente como examen. Artículo 59.- “Los exámenes parciales, ordinarios, de regularización y de acreditación de conocimientos y habilidades que se sustenten, exclusivamente versarán sobre programas vigentes y por ningún motivo considerarán temas no especificados en los contenidos de asignatura aprobados en el plan de estudios respectivo.” Volviendo a hacer hincapié en la ausencia de alguna actividad que tuviera el valor único, mostramos que este artículo es violado debido a que todo el curso no se sustentaba ni siquiera en el manual vigente y por lo tanto su temario también estaba desactualizado. Artículo 60.- “Los exámenes a que se refieren las fracciones III, IV, V y VI del artículo 57 de este Reglamento, podrán ser orales, escritos o mixtos, cuya modalidad deberán conocer los alumnos desde el inicio del curso, para lo cual los maestros deberán asentarlo en el programa de trabajo de la asignatura a impartir y que entregarán a los alumnos.” El profesor no entregó a principios del semestre el programa ni dio a conocer con claridad el carácter del examen, no fue hasta que dijo que las prácticas tendrían valor absoluto incluyendo el de examen que lo aclaró, sin embargo estas no eran evaluadas de manera objetiva e imparcial como lo es el examen. Siendo alumno inscrito el profesor nunca aplicó un examen parcial. Siendo una asignatura que lo amerita. Artículo 65.- Los alumnos deberán adoptar la forma de aplicación de los exámenes parciales que libremente señale el profesor, según la naturaleza de la asignatura. Dichos exámenes se aplicarán únicamente a los alumnos inscritos en el ciclo y la asignatura correspondientes. A pesar de que todos en el grupo eran alumnos inscritos, el profesor nunca aplicó exámenes o alguna otra actividad imparcial y que tuviera el valor único de examen. Artículo 66.- Los alumnos tienen derecho a solicitar al inicio del curso, que les sean entregados los programas de las asignaturas, incluyendo contenidos académicos, formas y criterios de evaluación, el número mínimo de exámenes parciales que deberá sustentar, además de la participación porcentual de dichos exámenes en la calificación final. El profesor no entregó dicho programa sino hasta octubre, pero este no se apega a sus prácticas y asignaba a las prácticas el valor absoluto de la calificación. Artículo 71. Los alumnos tendrán el derecho de exentar el examen ordinario en cada asignatura, cuando reúnan los siguientes requisitos: I. Haber aprobado todos los exámenes parciales obteniendo un promedio mínimo de ocho; y II. Haber cumplido con los requisitos señalados en las fracciones I, II y III del artículo anterior. Ambos habíamos asistido al 80% de las clases y teníamos en la libreta que el profesor extravió el 80% de las prácticas. El profesor nunca hizo exámenes por lo que nunca reprobamos uno y aún en la lógica del profesor si las prácticas eran los exámenes y teníamos el 80%, técnicamente habríamos acreditado los exámenes e incluso teníamos el derecho de exentar. Capítulo VI. De los recursos. Artículo 86. El recurso tiene por objeto la modificación o revocación de la calificación, en los casos previstos en este Capítulo. Basados en este artículo es que solicitamos nuestra situación sea solucionada a la brevedad debido a que ambos cursamos el último semestre actualmente. Artículo 88.- El recurso será procedente, sólo en los siguientes casos: I. Cuando se considere que la evaluación no se realizó correctamente; II. Cuando se estime que los temas del examen no son contenidos de la asignatura; III. Cuando el grado de dificultad del examen supere los objetivos de

la asignatura y los objetivos del plan de estudios establecidos en el programa de la asignatura entregados al inicio del curso; y IV. Cuando existan violaciones a las formalidades que deban observarse en el examen. La evaluación desde un principio no se hizo correctamente, nunca hubo exámenes ordinarios o de acreditación parcial. Aún se encuentra en el lapso para modificación de calificación. Artículo 94.- Cuando el maestro haya asentado en el acta de exámenes ordinarios, de regularización o de acreditación de conocimientos o habilidades, una calificación inferior a la obtenida, a petición del mismo, se podrá modificar la calificación en los términos siguientes: 24 I. Un maestro podrá modificar una calificación de examen, dentro de los diez días hábiles posteriores a la fecha del examen; II. Para modificar una calificación de examen después de los diez días hábiles, deberá ser autorizado por el Consejo Académico de la Facultad o Escuela correspondiente, siempre y cuando no hayan transcurrido más de seis meses; III. Para modificar una calificación de examen después de seis meses y antes de un año, deberá ser autorizado por el Consejo Universitario a través de la Comisión Académica; y IV. Para modificar una calificación de examen después de un año y hasta dos años, deberá ser autorizado por el Pleno del Consejo Universitario. Aún estamos en el lapso para modificación de calificación. A pesar de todas estas irregularidades, el docente nos notificó que teníamos que presentar examen final, sin embargo, presentarlo era una manera de aceptar que fuimos evaluados por una forma de acreditación conforme al reglamento y que las violaciones que aquí presentamos no tuvieron lugar, también huera sido incongruente considerando que si acreditábamos con el contenido del cuaderno que el profesor extravió. Por estas razones, ninguno de nosotros se presentó al plantel el día del examen. Esperamos la pronta aclaración de lo que mediante la presente exponemos, así mismo que sean respetados nuestros derechos y sea aplicado el reglamento. Atentamente. Francisco Flores Villaseñor y José Martín Alvarado Herrera.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- Alguna pregunta. Mande.-----

C. Rogelio García Rico.- Aquí dice que el grupo fue dividido en dos partes y según la Escuela de Bachilleres no, bueno, el maestro no tiene permitido dividir los grupos y darle una clase a uno y al otro no.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- Sí nosotros le hicimos llegar al inicio del semestre al maestro una notificación de que no podía estar haciendo eso porque iba en contra de un acuerdo de área y el Reglamento de la Escuela de Bachilleres, incluso llevar el manual de laboratorio y que debe de ceñirse a los acuerdos de área sin embargo, hizo caso omiso de esa llamada de atención y siguió haciéndolo.-----

Mtra. Alejandrina Ramírez García.- Bueno, nada más para aclarar el asunto del joven. De hecho cuando su servidora se enteró de que el maestro había hecho esto de dividir al grupo no sólo en dos, sino en tres partes, se le aviso a Dirección y directamente le hablamos personalmente al maestro. Incluso un padre de familia también se acercó porque bueno la asignatura se llama laboratorio y su hija nada más iba a entrar literalmente dos días a clase porque pues los otros los iba a ocupar en los otros grupos, entonces le dije al maestro: yo tengo entendido que por acuerdo de academia y acuerdo del área de biología y su respuesta fue la siguiente: si el papá va a estar inconforme lo de menos es que yo pague lo que pago del laboratorio y que se dé de baja de mi clase, entonces esa fue la actitud que tomo el maestro, se envió la carta se les entrego a todos en cada laboratorio. Sin embargo el maestro pues tomó su decisión de seguir dividiendo al grupo. Si

se dio aviso, si se notificó, se le entregó la carta pero pues ahí si fue decisión del maestro no respetar.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- Podría pedírsele al maestro todos los documentos probatorios de asistencia, de su paquete didáctico, de su forma de evaluar. El problema es que el maestro no está dando clases ahorita en la Escuela de Bachilleres.-----

Mtra. Ma. Nelly Aguilar Mialma.- Y los otros chicos si, el grupo si pasó, si tiene calificación aprobatoria o hubo reprobados.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- No lo que pasa es que ellos no presentaron porque a ellos, les perdió el cuaderno.-----

Mtra. Ma. Nelly Aguilar Mialma.- Si lo entiendo lo que pregunto es que sí los otros chicos, del grupo, no hubo ningún problema, a todos les dieron su calificación, todos están de acuerdo si reprobaron o no reprobaron.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- No verdad maestra, no hay ninguna maestra, no hay ningún otro reclamo.-----

Mtra. Ma. Nelly Aguilar Mialma.- Porque qué difícil sería que los demás no pudieran hablar o no supieran como, bueno los chicos están muy bien informados.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- Yo creo que ellos al entregar su cuaderno y al ser entregados por su maestro, por lo que manifiestan en su inconformidad. Mande maestra.-----

Mtra. Alejandrina Ramírez García.- Perdón maestra, aclarando la duda, al parecer el maestro lo hizo personal. El joven faltó una ocasión, entonces, al día siguiente solicita, lleva su receta médica, solicita en coordinación su justificante, va con el maestro y el maestro no se lo quiere recibir dice que es un mensaje, que para él es una falta. El joven va a secretaria académica pone la queja y ahí se queda. Sus compañeros dicen que sí, todo había entregado la libreta. Porque la libreta la entregaron hasta el final del tercer parcial, ni siquiera fue evaluada en tiempo de evaluación. Los compañeros de estos niños, me dicen: “es que maestra, sí la entregaron, nosotros vimos cuando la entregaron porque el maestro la recogió casi por orden de lista”. Entonces, este joven le dice al maestro, pasaron dos semanas y no había entregado libretas y el joven le insistió: “oiga maestro mi libreta, mi libreta”, y así se iba todos los días y les dice el maestro que ya se los entregó. Llega el maestro con el paquete de libretas y empieza a repartir y la única libreta que no aparece es la de ese joven y luego le dice al maestro; y mi libreta, y el maestro le dice: “es que no me la entregaste”. Pero mis compañeros... a mí no me interesa, voy a buscarla dijo, en mi cajuela, en mi consultorio o en mi casa. Supuestamente lo reviso y siguió insistiendo que no había ninguna libreta. Yo hable que paso con esto, a mí no me la entregó, entonces esta versión y la palabra del maestro de que no se le entrego a este joven versus con los compañeros que les pregunte, ni siquiera sus amigos: “oye el niño lo entrego porque el maestro hizo pase de lista”. Ahí es la cuestión, los chicos me dijeron maestra: “no nos vamos a presentar a final porque no estamos de acuerdo, nosotros entregamos nuestras cosas, nosotros lo hicimos en tiempo y si dice que entrego todo, menos dos prácticas. Entonces eso es lo que se ha presentado, por eso los

demás estudiantes pues ninguno se queja. Gracias.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- Por esta carta, supuestamente el maestro Angellus está violando todo lo que marca el Reglamento, entonces pues contestaríamos en base al también al reglamento, no hay calificación y lo que marca el Reglamento es una acreditación con seis. Están de acuerdo, sírvanse manifestarlo levantando su mano, por favor, votos en contra, abstenciones, pues bueno ya no podemos ni llamarle la atención porque ya no está trabajando aquí, el siguiente maestro.-----

Mtro. José Juventino Suárez López.- El siguiente es del plantel San Juan del Río, de la alumna María Ximena Zúñiga Jiménez, con número de expediente 250970, grupo I, cuarto semestre, plantel San Juan del Río, solicita su apoyo para que le sea modificada la calificación de Historia II, cuyo titular es el maestro José Luis Rodríguez Vega, que se ha negado a acatar lo mandado por el H. Consejo Académico de la Escuela de Bachilleres, celebrado el día 8 de septiembre de 2016. La carta que nos entrega la señorita María Ximena Zúñiga, dice así: por este medio quiero manifestar que el mes de septiembre de 2016, este Consejo me notificó que la calificación obtenida en el examen de regularización de la asignatura de Historia II, cuyo titular es el Mtro. José Luis Rodríguez Vega, sería modificado de NA a 7 (Siete). Sin embargo, dicha modificación no se ha realizado a la fecha, ya que no se ha visto reflejado en el postal institucional, por lo cual solicito a este Consejo que se me asigne la calificación dictaminada en su momento. Adjunto dictamen de Consejo Académico, Kárdex actualizado a enero 2017. Como ustedes pueden ver hasta el final de ese paquete de trabajo aparece precisamente el oficio que le envió la Secretaría Académica en donde se le informa al maestro, el maestro lo firma y se le está informando que debe de modificar la calificación, observen que la comisión revisora que se formó, estaba la maestra y directora de la Escuela Rosa María Vázquez Cabrera, el consejero catedrático el Dr. Héctor Martínez Ruíz y María Ximena Zúñiga Jiménez y el alumno de los Consejeros pasados, entonces se le dio la calificación, el oficio dirigido a la señorita y no cambia la calificación el maestro, no sé si valga la pena señalarlo pero ya es creo que la segunda vez que el maestro no acata ninguna disposición del Consejo Académico, entonces, retarda muchísimo, no solamente la cuestión administrativa sino la calificación de la propia alumna y de los alumnos. Lo que procede, si ustedes tienen a bien considerar la Directora es la persona que debe de firmar el acta para que se modifique la calificación.-----

Mtra. Rosa María Vázquez Cabrera.- Y un severo extrañamiento para el maestro Rodríguez Vega, por desacato a las consideraciones del Consejo Académico. Si están de acuerdo. Si están de acuerdo en que una servidora firme el acta cambie la calificación de la señorita Zúñiga Jiménez, sírvanse manifestarlo por favor, levantando su mano, votos en contra, abstenciones. Ahora si están de acuerdo en mandarle un severo extrañamiento al maestro Rodríguez Vega, sírvanse manifestarlo por favor. Votos en contra, abstenciones, siguiente maestro.-----

Mtro. José Juventino Suárez López.- El siguiente caso es del alumno, Daniel Alejandro Mantilla Lizardí, con número de expediente 256763, sexto trimestre, Bachillerato Semiescolarizado, solicita la autorización para presentar el examen voluntario de la asignatura de Psicología. El oficio enviado por el joven dice así: Mi nombre es Mantilla Lizardi Daniel Alejandro, con expediente 256763, me encuentro cursando el 6to. Semestre, del bachillerato Semiescolarizado en el turno matutino, plantel centro. El motivo de esta presente es solicitar el Examen Voluntario de la asignatura de Psicología ya que por motivos laborales me es difícil

acudir a la hora de la asignatura y me considero preparado para aprobar satisfactoriamente la materia, ya que anteriormente he leído y conocido los temas asignados al temario del curso de la asignatura. Espero obtener una respuesta favorable a mi solicitud. Y firma, Mantilla Lizardi Daniel Alejandro.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- Alguna pregunta, los que estén de acuerdo en autorizar la solicitud del alumno Mantilla Lizardi, sírvanse manifestarlo levantando su mano por favor, votos en contra, abstenciones. Se aprueba maestro, el siguiente.-----

Mtro. José Juventino Suárez López.- El segundo punto son asuntos de maestros, del plantel San Juan del Río. El Mtro. José de Jesús Álvarez González, adscrito al Plantel San Juan del Río, solicita la autorización para modificar la calificación del alumno Juan Carlos Herrera Morales con número de expediente 259274 en la asignatura de Inglés I, ya que obtuvo una calificación de 9 (nueve) y por error se le colocó 8 (ocho). El documento enviado por el maestro dice: Por medio de la presente solicito su autorización para modificar la calificación del alumno: Juan Carlos Herrera Morales, con expediente 259274, registrado en acta número 201619500012 de la materia de Inglés I que se imparte en primer semestre. La cual quedaría de la siguiente manera: Calificación capturada: 8 (ocho), y se modificaría a 9 (nueve). Sin más por el momento y agradeciendo la atención, quedo a sus apreciables órdenes. Y firma el maestro José de Jesús Álvarez González.-----

Mtra. Rosa María Vázquez Cabrera.- Alguna pregunta, los que estén de acuerdo en aprobar la solicitud del maestro Álvarez González, sírvanse manifestarlo por favor. Votos en contra, abstenciones, se aprueba maestro, la siguiente.-----

Mtro. José Juventino Suárez López.- El tercer punto es una revalidación, La C. Jenifer Guzmán Villar, solicita la revalidación de sus estudios de Bachillerato, Plan semestral, del Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios No. 118 de Corregidora, Querétaro, incorporado al Sistema Educativo Nacional para ingresar a la Escuela de Bachilleres de la Universidad Autónoma de Querétaro, Plantel Sur, leo su documento, que envía; Por este medio me es grato comunicar que quiero revalidar materias para cambiarme de escuela, del “Centro de Bachillerato Tecnológico, Industrial y de Servicios número 118” a la “preparatoria sur (universidad Autónoma de Querétaro)” por el motivo de que el CBTis me queda lejos de la residencia donde vivo (me tardo 1:20 hr. en llegar y hasta 2:00hrs. de regreso), y me es complicado llegar a la escuela, porque además de la distancia, el servicio del transporte con el que contamos es malo por el tiempo que se tarda en pasar, que por lo siguiente afecta a mis calificaciones y estando en la Preparatoria Sur me sería más fácil por el motivo, mi vecina me llevaría a la escuela junto con su hija y además de que me queda cerca. Pero el motivo más importante por el que me quiero cambiar de escuela es porque pienso en mi futuro y es lo que me gustaría hacer y la verdad la carrera técnica que llevo en el CBTis no me interesa, ni tampoco me agrada tanto el plan de estudios, porque no llevo las suficientes materias de cultura general, que para mí es muy importante verlas, y sin embargo la prepa sur UAQ, me agradan más las materias que llevan, porque me preparan mejora para quedarme y estudiar en una universidad, y yo quiero precisamente estudiar en la “Universidad Autónoma de Querétaro” la Licenciatura en Criminología para poder realizar mi sueño. Por esos motivos quiero que me den la oportunidad de estudiar en la Preparatoria Sur, autorizándome el cambio de escuela. Hasta el final de la hoja ahí les anexamos los documentos que avalan su preparación en el CBTis, para abreviarle un

poquito CBTis, tiene su mapa curricular y haciéndole la revisión, hasta el final viene lo siguiente, va dirigido, si así lo consideran pertinente va dirigido al Dr. Irineo Torres Pacheco Secretario Académico de la UAQ. Presente. En atención a la revalidación de estudios que solicitó la alumna Jenifer Guzmán Villar, quien cursó sus estudios de Bachillerato (Plan Semestral) en el Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios No. 118 de Corregidora, Querétaro, incorporado al Sistema Educativo Nacional, y que desea continuar sus estudios en la Escuela de Bachilleres de la UAQ, Plantel Sur, comunico a Usted que este H. Consejo Académico, en su sesión ordinaria celebrada el día 09 de febrero de 2017, acordó que son de revalidarse las siguientes 9 materias. Del lado izquierdo están las del Centro de Bachillerato Tecnológico y del lado derecho los de la Universidad. Algebra por Matemáticas I, Inglés I por Inglés I, Química I por Química I, Tecnologías de la Información y la Comunicación por Informática I, Lectura, Expresión Oral y Escrita I por Lectura y Redacción I, Lógica por Lógica I, Inglés II por Inglés II, Química II por Química II, Lectura, Expresión Oral y Escrita II por Lectura y Redacción II. Y esa sería la propuesta de la revalidación.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- Alguna pregunta.-----

Mtra. Ma. de los Ángeles Ramírez Núñez.- Yo nada más tengo una pregunta, estaría revalidando de segundo semestre Inglés II, Química II, Lectura y Redacción II, si cubre el requisito para inscribirse.-----

Mtro. José Juventino Suárez López.- Preguntamos a Secretaría Académica, si de enviarlo al tercer semestre o dejarlo en segundo semestre, si se envía a tercer semestre el semestre que sigue no va a poder cursar y metiéndolo a segundo semestre es porque debe cinco materias hasta el final están señaladas las materias que quedaría a deber el alumno en primer semestre: Orientación Educativa e Historia I y de segundo, Matemáticas II, Informática II, Historia II, Lógica II y Cultura Física, es decir son cinco materias y tenemos solamente acreditadas dos en el plan de estudios de ella, entonces se preguntó cuál era la más conveniente y señalan que para el siguiente semestre, deberían de entrar en el semestre numero tercero, pero debiendo, repito, primero y segundo y aquí se le va a tener que dar la información que va tener que presentar Orientación Educativa e Historia I, porque si no, pasa al siguiente semestre por sistema lo va a rechazar.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- Alguna pregunta, los que estén de acuerdo en dar la confirmación de la revalidación de la señorita Guzmán Villar, sírvanse manifestarlo levantando su mano, por favor, votos en contra, abstenciones, el siguiente maestro.-----

Mtro. José Juventino Suárez López.- El siguiente punto son las convalidaciones del Semiescolarizado y este documento nos lo envía la Coordinadora del bachillerato Semiescolarizado La C. Karitza Abadeza Luna Ramírez, con número de expediente 136792, solicita la convalidación de sus estudios de Bachillerato, Plan semestral PRE03, de la Escuela de Bachilleres, Plantel Norte de la Universidad Autónoma de Querétaro, para ingresar al Bachillerato Semiescolarizado de la UAQ. Es el primer documento que ustedes tienen, voy a dar lectura, en atención a la convalidación de estudios que solicito la alumna Luna Ramírez Karitza Abadeza con número de expediente 136792, quien curso sus estudios de bachillerato, Plan semestral, PRE03 de la escuela de bachilleres Plantel Norte, de la Universidad Autónoma de Querétaro, desea continuar sus estudios en el bachillerato Semiescolarizado de la UAQ, se acordó que son de convalidarse las siguientes 11 materias: del lado izquierdo bachillerato

Semiescolarizado, Plan Semestral PRE10 y del lado derecho la Escuela de Bachilleres de la UAQ, PRE 03, Plan Semestral: Matemáticas I por Matemáticas I, Comprensión Lectora, por Lectura y Redacción I. Informática I por Informática I y II, Análisis Literario por Lectura y Redacción II, Lógica por Lógica I, Química II con Laboratorio por Química II y Laboratorio de Química, Matemáticas III por Matemáticas III, Filosofía I por Filosofía I, Historia I por Historia I, Biología I con Laboratorio por Biología I y Laboratorio, Historia II por Historia I y II, eso sería para el caso de Luna Ramírez Karitza Abadeza.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- Alguna pregunta, si están de acuerdo en aprobar la solicitud de la señorita Luna Ramírez, sírvanse de manifestarlo levantando su mano, por favor, votos en contra, abstenciones, se aprueba el siguiente maestro.-----

Mtro. José Juventino Suárez López.- La C. Andrea Almanza Silva, con número de expediente 257799, solicita la convalidación de sus estudios de Bachillerato, Plan semestral PRE12, de la Escuela de Bachilleres, Plantel Norte de la Universidad Autónoma de Querétaro, para ingresar al Bachillerato Semiescolarizado de la UAQ. El documento que nos envía señala lo siguiente: en atención a la convalidación de estudios que solicito la alumna La C. Andrea Almanza Silva, con número de expediente 257799, quien curso sus estudios de bachillerato, Plan semestral, PRE12 en la Escuela Preparatoria, Plantel Norte de la Universidad Autónoma de Querétaro, y desea continuar sus estudios en el bachillerato Semiescolarizado de la UAQ, se acordó que son de convalidarse las siguientes 11 materias: en la columna del izquierdo bachillerato Semiescolarizado y del lado derecho la Escuela escolarizada del Plantel Norte: Matemáticas I por Matemáticas I, Comprensión Lectora, por Lectura y Redacción I. Informática I por Informática I y II, Tecnología de la Investigación por Lógica II, Química I con Laboratorio por Química I y Laboratorio de Química, Matemáticas II por Matemáticas II, Análisis Literario I por Lectura y Redacción II, Lógica por Lógica I, Química II con Laboratorio por Química II y Laboratorio de Química, Matemáticas III por Matemáticas III, Filosofía I por Filosofía I.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- Alguna pregunta, los que estén de acuerdo en aprobar la solicitud de la señorita Almanza Silva, sírvanse de manifestarlo levantando su mano, por favor, votos en contra, abstenciones, el siguiente maestro.-----

Mtro. José Juventino Suárez López.- El tercer caso es del C. Luis Alejandro Varela Romero, con número de expediente 227680, solicita la convalidación de sus estudios de Bachillerato, Plan semestral PRE12, de la Escuela de Bachilleres, Plantel Norte de la Universidad Autónoma de Querétaro, para ingresar al Bachillerato Semiescolarizado de la UAQ, el documento enviado dice así: en atención a la convalidación de estudios que solicito C. Luis Alejandro Varela Romero, con número de expediente 227680, quien curso sus estudios de bachillerato, Plan semestral, PRE12 en la Escuela Preparatoria, Plantel Norte de la Universidad Autónoma de Querétaro, y desea continuar sus estudios en el bachillerato Semiescolarizado de la UAQ, se acordó que son de convalidarse las siguientes 15 materias: del lado izquierdo bachillerato Semiescolarizado y del lado derecho el bachillerato escolarizado: Matemáticas I por Matemáticas I, Comprensión Lectora, por Lectura y Redacción I, Informática I por Informática I y II, Metodología de la Investigación por Lógica II, Química I con Laboratorio por Química I y Laboratorio de Química, Matemáticas II por Matemáticas II, Análisis Literario I por Lectura y Redacción II, Lógica por Lógica I, Química II con Laboratorio por Química II y Laboratorio de Química, Matemáticas III por Matemáticas III, Filosofía I por Filosofía I, Historia I por Historia I, Biología I con

Laboratorio por Laboratorio de Biología, Filosofía II por Filosofía II y Derecho por Derecho.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- Alguna pregunta, los que estén de acuerdo en aprobar la solicitud del joven Varela Romero , sírvanse de manifestarlo levantando su mano, por favor, votos en contra, abstenciones, el siguiente maestro.-----

Mtro. José Juventino Suárez López.- El siguiente punto es de Coordinaciones; la Lic. Claudia Herrera Ávila, Coordinadora de Servicios Escolares Plantel Sur, solicita al H. Consejo Académico de la Escuela de Bachilleres para que la M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera, Directora de la Escuela de Bachilleres firme las actas siguientes: 201609500118, 201609500120, 201609500265, ya que no se pueden localizar a los docentes que impartieron las asignaturas respectivas. El documento enviado señala; por este medio le solicito la autorización para que la M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera firme las actas ordinarias correspondientes al periodo 162 del Plantel Sur, ya que no fue posible localizar a los maestros que impartieron las asignaturas, el número de actas son: 201609500118, 201609500120, 201609500265. Esto con la finalidad de realizar la devolución de las actas a la Dirección de Servicios Académicos para su resguardo, anexo copias de las actas, sin más por el momento, reciban un cordial saludo.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- Alguna pregunta, los que estén de acuerdo en autorizar a su servidora firmar dichas actas, sírvanse de manifestarlo levantando su mano, por favor, votos en contra, abstenciones, se aprueba maestro.-----

Mtro. José Juventino Suárez López.- Por mi parte es todo.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- Pasamos al último punto de la orden del día, Asuntos Generales, si alguien tiene algún asunto general que tratar, no, yo sí. Nada más son dos asuntos el primero notificarles el cambio de la titular de la coordinación de tutorías, era la maestra Yolanda Meléndez, ahora va a ser la maestra Alejandra Garfias, quien nos va a apoyar en la Coordinación de Tutorías, aquí está ella, se las presento a las que no conocen, a los alumnos que no conocen a la maestra, ella da clases en el Plantel Norte y bueno, ale, ¿quieres decirnos algo?-----

Mtra. Luz María Alejandra Garfias Vargas.- Bueno, pues agradecerles la invitación y ponerme a sus órdenes, ya comenzamos con la actividades, un plan de trabajo que está en acuerdo tanto con la Dirección como con la Coordinación Institucional de Tutorías, un equipo de 17 maestros. Muy entusiastas de los diferentes planteles y agradecer el apoyo muy eficaz, rápido y veloz de las coordinaciones de esta Escuela de Bachilleres para que el trabajo inicial de este semestre tenga bastante agilidad y bueno, estoy a sus órdenes, vamos a trabajar en la revisión del programa con respecto a los alumnos, estamos ya insertándonos en el trabajo de la tutoría actual, par, que poco a poco va integrándose de manera más efectiva para nuestro entorno y pues lo que gusten estoy a sus órdenes en la oficina del edificio que está acá atrás, de doce y media a tres de la tarde y a través del Comité de su plantel cualquier cosa estoy a sus órdenes, muy amables.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- Gracias ale, el segundo asunto que les quería tratar es que el día 27 de febrero a las 8:00 de la mañana vamos tener toda la Escuela de Bachilleres, Honores a la Bandera en la Explanada de Rectoría, esto para conmemorar el aniversario de la Bandera, el 24 de febrero y también, pues otro aniversario de nuestra autonomía, entonces como el 24 no es laborables, será el lunes 27, para que me hagan favor de comunicárselo a todos sus

representados, por favor como Consejo Académico, ¿quieres decir algo?-----

Mtro. José Antonio Hernández Valerio.- Aprovechando la cuestión de la logística, la intención es que llevemos a los planteles; Sur, Norte y Bicentenario, llevemos a todos nuestros alumnos, de grupos mañana y tarde, de Sur y de Norte, Bicentenario, llevar a todos nuestros alumnos está ocasión y la mayor cantidad de alumnos posible: San Juan del Río, Pedro Escobedo, Colón, también el Semiescolarizado, no sé si Amazcala y Concá, se va hacer una pre gira, yo solicitaría un representante de cada Plantel, mande.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- Eso lo vemos mejor. Lo de la logística, ahorita lo vemos con los coordinadores, no.-----

Mtro. José Antonio Hernández Valerio.- Sí, perdón.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- Gracias, maestro.-----

Mtro. Alejandro Vega Solís.- Sí también el día 27 se va a abrir un curso-taller para la reestructuración de los programas, ese día de los honores a la bandera, se va a invitar a todos los profesores de la Escuela de Bachilleres de todos los planteles, a que asistan al Plantel Norte.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- A qué hora empieza la junta.-----

Mtro. Alejandro Vega Solís.- A las nueve de la mañana.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- Yo creo que vamos a tener que reprogramarla más tardecito porque los maestros tendrán que acompañar a sus grupos a los honores, por favor.--

Mtro. Alejandro Vega Solís.- Sí y la otra situación es, el Consejo Universitario pasado nuestro Secretario General del Sindicato, presento un escrito que leyó en el Consejo Universitario, en el cual expresa además una situación de anomalías de irregularidades que se están llevando en nuestra universidad, de manera caprichosa y personal; esto ahora sí que va en contra de nuestro estatuto orgánico y yo le quiero solicitar a nuestro Consejero Universitario, específicamente, solicitar al sr. Rector, si cada uno de estos puntos que se le imputan son o se están infringiendo, porque de ser así... Aquí hay un punto en el que dice que el Consejo Universitario tiene la autoridad de remover al rector si estás cosas existen, entonces, yo solicitaría que se hiciera un escrito del Consejo Académico el cual nuestro Consejero Universitario, llevará el escrito y se solicitara que diga si sí se están infringiendo estás cosas, que diga o si no es cierto. Porque haya en el Consejo púes nos deja mucho que desear de nuestra universidad y de las acciones que se llevan a cabo, por lo que yo consideraría que se llevaran estos puntos que nuestro Secretario General del SUPAUAQ mencionó y si es caso contrario, que se le diga a nuestro Secretario General que es así.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- Una aclaración.-----

Mtro. Alejandro Vega Solís.- Una aclaración, entonces yo sí pediría pero puntualmente que conteste a esta situación que está teniendo nuestra universidad, llámese, contrato colectivo, llámese pérdida de dinero, que es daño a la propiedad; hay más de trescientas demandas perdidas

que mencionó el diario oficial de la federación de Querétaro, entonces, son situaciones en que se está dañando la propiedad y dañar la propiedad, eso entonces yo quisiera que se haga una solicitud de que dé respuestas claras a está peticiones, gracias.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- Se le pediría al maestro Saúl el documento que leyó.-

Mtro. José Antonio Gerardo Velázquez Cabrera.- Sí, en ese aspecto necesitamos que para que el Consejo esté enterado y poder llevar un documento, pues que sea muy puntual, que puntos.-----

Mtro. Alejandro Vega Solís.- Les puedo dar lectura.-----

M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera Por qué mejor no invitamos al maestro Saúl, a que nos lo diga y nos lo aclare, aquí al Consejo Académico, están de acuerdo a que venga el maestro Saúl Secretario General de SUAPAUAQ, sería un Consejo Extraordinario, si están de acuerdo sírvanse manifestarlo levantando su mano por favor, votos en contra, abstenciones, entonces fijamos fecha, para que él venga, nos explique el Consejo Académico este en conocimiento de qué es lo que está pasando qué es lo que nos pueda decir y en base a eso determinamos como se haría el documento. Algún otro asunto qué tratar. Bueno, si ya no hay otro asunto general qué tratar les agradezco mucho su presencia en este Consejo Académico.-----

No habiendo más asuntos que tratar, la M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera, Presidenta del H. Consejo Académico de la Escuela de Bachilleres, agradece su presencia y da por terminada la Sesión Ordinaria del H. Consejo Académico de la Escuela de Bachilleres, siendo las trece horas con veinticuatro minutos del día nueve de febrero del dos mil diecisiete.-----

**M. en A. ROSA MARÍA VÁZQUEZ CABRERA
PRESIDENTA DEL H. CONSEJO ACADÉMICO**

**M. EN C. JOSÉ JUVENTINO SUÁREZ LÓPEZ
SECRETARIO DEL H. CONSEJO ACADÉMICO**